



Bogotá D.C. 06 OCT 2022

Oficio No. 22-4-05104

Señores:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

Atte. Dra. ANGELA ROCIO DIAZ PINZON

Subdirectora de Registro Inmobiliario

KR 30 25 90 P 15

Email: dadepbogota@dadep.gov.co / gsanin@dadep.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001866 del 23 de septiembre de 2022.

ASUNTO: Solicitud de información –Reporte de licencias expedidas por la Curaduría 4 en el mes de abril. Radicado No. 20222010147111.

Respetados Señores:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual solicitan se informe si en el mes de abril este despacho expidió licencias de urbanización o construcción que generen espacio público, esto atendiendo a que no registra dicho reporte en su correspondencia, me permito informar que mediante oficio No. 22-4-02682 del 6 de mayo de 2022 se hizo envío de la información requerida, remitiendo copia de los actos administrativos con las características mencionadas, del cual remito copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

Proyectó: K.J.
Revisó: A.L.



Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2022

Oficio No. 22-4-02682

Doctora

BLANCA STELLA BOHÓRQUEZ MONTENEGRO

Directora General

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Carrera 30 25 90 PS 15

Ciudad.

REFERENCIA: Reporte de información de las Curadurías en relación con las licencias de urbanización y/o construcción en el mes de abril de 2022.

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo.

En virtud de lo consagrado en el Decreto Distrital 845 de 2019 en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.3.12 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y adicionado por el artículo 3º del Decreto Nacional 583 de 2017, los cuales establecen la obligación de de los Curadores Urbanos, de remitir al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la información sobre las licencias urbanísticas que generan áreas de cesión, procedo a remitir copia de los actos administrativos con las características antes mencionadas.

Cordialmente,



ARQ. MAURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No.4 de Bogotá D.C.

Elaboró: Alejandra Castro Marín *JAM*

Anexo: RES 11001-4-22-0282, RES 11001-4-22-0266 y RES 11001-4-22-0314



Guía: 110289090022 - Destino : Bogotá D. C.
www.postacol.com.co Teléfono 211-14-11
Producto: 11028909- NOTIFIC-MAY 13
Codigo Postal: 111411

Destinatario: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Empresa: N/A
KR 30 25 90 PS 15

16 MAY 2022



20224000106902

2022-400-010690-2 Fecha: 2022-05-16

Código de verificación: 17c38

Radicador: MLGOMEZ

Destino: SRI DESPACHO

Rem/Das: CURADURIA URBANA NO.

Valiados en <http://dadep.gov.co>

Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogotá D.C. 3822510

1146